



# Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe

Santiago, 3 a 5 de octubre de 2023

5 de octubre de 2023

ORIGINAL: ESPAÑOL  
23-00916

Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social  
de América Latina y el Caribe

Santiago, 3 a 5 de octubre de 2023

## RESOLUCIÓN 5(V)

*La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en su Quinta Reunión, celebrada en Santiago del 3 al 5 de octubre de 2023,*

*Recordando* la resolución 682(XXXV) del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, llevado a cabo en mayo de 2014, en la que los Estados miembros aprobaron el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la Comisión, así como la resolución 2014/32, en virtud de la cual el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas hizo suyo el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe,

*Teniendo presente* los variados compromisos de los Estados de América Latina y el Caribe respecto de la plena realización de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, reconocidos a nivel mundial en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, la Declaración del Milenio, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular —al que han adherido varios países de América Latina y el Caribe—, así como en los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, y en otros instrumentos regionales como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia y, en los casos que corresponda, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores,

*Reconociendo* la amenaza apremiante que el cambio climático representa para el acceso equitativo al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, reconocida en la Estrategia y Marco de Programación Regionales para la Gestión Integral de los Desastres (2014-2024), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), así como la vulnerabilidad de la subregión del Caribe a la diversidad de peligros y choques climáticos y a los impactos potencialmente devastadores del cambio climático,

*Destacando* que el endeudamiento profundo y los altos costos del servicio de la deuda que enfrentan los Estados del Caribe comprometen su capacidad financiera para invertir de manera significativa en iniciativas de desarrollo social inclusivo,

*Considerando* las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 74/270 de 2 de abril de 2020 relativa a la solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), 74/274 de 20 de abril de 2020 relativa a la cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19, 74/306 de 11 de septiembre de 2020 relativa a la respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), 74/307 de 11 de septiembre de 2020 relativa a la respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19, 75/156 de 23 de diciembre de 2020 relativa al fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas y 75/157 de 23 de diciembre de 2020 relativa a las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19),

*Teniendo presente* la resolución 77/188 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 15 de diciembre de 2022 en la que se observa la propuesta que figura en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” de convocar una cumbre social mundial en 2025, que deberá ser debatida y acordada por los Estados Miembros, entre otras cosas en lo que respecta a sus modalidades, título, objetivos, alcance y posibles resultados, y poniendo de relieve que el posible resultado de la cumbre debería tener un enfoque de desarrollo social y dar impulso a la implementación de la Agenda 2030,

*Reconociendo* el carácter central que adquiere el desarrollo social en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en forma interdependiente y articulada con el desarrollo económico y ambiental, y compartiendo la centralidad del multilateralismo y la cooperación en la apremiante búsqueda común de un nuevo modelo de desarrollo que erradique la pobreza en todas sus formas y dimensiones y reduzca significativamente la desigualdad en los países y entre ellos, sin dejar a nadie atrás, lo que se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

*Reafirmando* los instrumentos y acuerdos emanados de diversos foros intergubernamentales sobre desarrollo social celebrados en la región y que enfatizan la importancia de impulsar la protección social universal, combatir las desigualdades estructurales en sus múltiples dimensiones (de clase, género, condición étnico-racial, territoriales y etarias) que persisten en nuestras sociedades, y erradicar la pobreza, incluidos la resolución del XII Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, los Compromisos para el Desarrollo Social adoptados en la Cuarta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, de la Organización de los Estados Americanos, y el Plan de Acción de Guatemala 2019 adoptado en su Cuarta Reunión, la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030, de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, y el Plan Estratégico de Acción Social del Mercado Común del Sur,

*Reiterando* el papel del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo de seguimiento regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la generación de acuerdos sobre el desarrollo social inclusivo como pilar del desarrollo sostenible,

*Teniendo presente* que en la resolución 2(II), aprobada en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en octubre de 2017, se reiteró que la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe era la instancia propicia para unir esfuerzos y potenciar las sinergias entre los diferentes actores que trabajaban por el desarrollo sostenible para una implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con un enfoque centrado en la dimensión social y que fomentara la cooperación Sur-Sur, y se exhortó a los Estados a incorporar activamente a la sociedad civil y los sectores académico y privado en la elaboración y discusión de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, de acuerdo con sus marcos normativos e institucionales, en consonancia con el enfoque de múltiples actores recogido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

*Teniendo presente también* que en la resolución 3(III), aprobada en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, celebrada en la Ciudad de México en octubre de 2019, esta aprobó e hizo suyos los planteamientos de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, como instrumento técnico y político que permitiría avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de la región, se solicitó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la asistencia técnica para la conformación de grupos de trabajo en temas y ámbitos de política que identificaran los países, para promover el intercambio de experiencias, la elaboración de agendas comunes, y la participación y el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con el sector privado, las organizaciones sindicales y el sector académico, y se exhortó a los ministerios de desarrollo social y entidades equivalentes en los países a fortalecer los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular en materia de desarrollo, inclusión y protección social, contribuyendo al fortalecimiento del multilateralismo en el ámbito social,

*Recordando* la relevancia asignada por los países miembros de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social en su Cuarta Reunión a articular los sistemas de protección social con las políticas de gestión del riesgo de desastres para fortalecer la capacidad de mitigación, prevención, respuesta y adaptación y avanzar en el logro de sinergias que permitan mejorar la eficiencia y la resiliencia de las instituciones y de la población,

*Considerando* que los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en su Cuarta Reunión, realizada en forma virtual, aprobaron la *Propuesta de plan de trabajo para la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo*<sup>1</sup>, y acordaron fortalecer el desarrollo de grupos de trabajo en relación con la inclusión social y promover el trabajo colaborativo de los países miembros para hacer frente a los impactos sociales de la pandemia de COVID-19,

*Habiendo examinado* el documento *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe: eje central para avanzar hacia un desarrollo social inclusivo*<sup>2</sup>,

1. *Acoge con beneplácito* el documento *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe: eje central para avanzar hacia un desarrollo social inclusivo* preparado por la Secretaría, y solicita a esta que le dé amplia difusión y fomente su discusión y análisis;

2. *Reconoce* la relevancia de la institucionalidad social y la gobernanza de los procesos de toma de decisiones de política social, que viabilicen la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, con miras a la consecución de los objetivos de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe;

---

<sup>1</sup> LC/MDS.4/3.

<sup>2</sup> LC/CDS.5/3.

3. *Reitera* su convicción de que la creación sostenida de empleo productivo y trabajo decente, junto con el desarrollo de sistemas de protección social integrales, universales, sostenibles y resilientes, que viabilicen el acceso garantizado a educación y salud de calidad, vivienda y servicios básicos, y políticas de cuidado que aseguren la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad y entre mujeres y hombres, son indispensables para lograr una recuperación transformadora;

4. *Reafirma* la importancia de poner a las personas y sus derechos en el centro del desarrollo, resguardar los avances en materia de desarrollo social inclusivo alcanzados por la región mediante la inversión social adecuada para financiar políticas y fortalecer los sistemas de protección social acordes a la reconfiguración de la estructura de riesgos que enfrentan las personas, y frenar los retrocesos ante los impactos económicos y sociales surgidos como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y las crisis en cascada que afectan a la región y al mundo;

5. *Reitera* la convicción de que el multilateralismo y la cooperación son medios fundamentales para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, incluida su dimensión social, y de que la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo es un aporte a este proceso, para no dejar a nadie atrás;

6. *Reconoce* el trabajo colaborativo y la participación activa de los países miembros de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, y su compromiso respecto de la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades en sus múltiples dimensiones y la atención a las brechas de acceso al bienestar en la región;

7. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que le brinde asistencia técnica en el proceso de conformación de grupos de trabajo que determine la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe o su Mesa Directiva y a los grupos de trabajo existentes, en temas y ámbitos específicos de política que identifiquen los países, para avanzar en una recuperación transformadora y continuar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su territorialización, su seguimiento permanente y la implementación de medidas aceleradoras para alcanzarlos, promoviendo el intercambio de experiencias, la elaboración de agendas comunes, y la participación y el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, jóvenes, personas mayores, Pueblos Indígenas, población afrodescendiente y personas con discapacidad, así como el sector privado, las organizaciones sindicales y el sector académico;

8. *Solicita* a la Presidencia de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe que promueva la creación de un grupo de trabajo regional sobre registros sociales en el marco de la Mesa Directiva de la Conferencia, que permita el intercambio de buenas prácticas relacionadas con los niveles de cobertura, interoperabilidad y gobernanza de datos, formación de competencias en la materia, y calidad y uso de la información, en colaboración con otros organismos internacionales relevantes;

9. *Subraya* la contribución de la sociedad civil y otros actores al proceso de diálogo en torno a la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo y alienta su activa participación en apoyo a la implementación y el seguimiento de su avance en los países y territorios;

10. *Destaca* la importancia de avanzar de manera firme en el fortalecimiento de las cuatro dimensiones de la institucionalidad social —jurídico-normativa, organizacional, técnico-operativa y financiera— para contar con políticas públicas de calidad, efectivas, eficientes, transparentes y sostenibles, y exhorta a los países a trabajar de manera decidida y colaborativa en ese fortalecimiento;

11. *Solicita* a la Secretaría que profundice el análisis y la identificación de alternativas de política y estándares de financiamiento para desarrollar una institucionalidad social sólida y una gobernanza efectiva de los procesos de toma de decisiones de política social, y fortalecer los sistemas de protección social avanzando hacia su universalidad, integralidad, sostenibilidad y resiliencia en la región;

12. *Solicita también* a la Secretaría que elabore una propuesta de hoja de ruta y un documento para su consideración en la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará en 2024, que permitan llevar la voz de la región a la Cumbre Social Mundial que se celebrará en 2025;

13. *Exhorta* a los ministerios de desarrollo social y entidades equivalentes en los países a fortalecer los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular en materia de desarrollo, inclusión y protección social, contribuyendo al fortalecimiento del multilateralismo en el ámbito social, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y en consonancia con los ejes y líneas de acción de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo;

14. *Agradece* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la difusión del Observatorio de Desarrollo Social y le solicita que mantenga y actualice en forma sistemática sus análisis y bases de datos a partir de los datos oficiales suministrados por los países, y en particular, reconoce la utilidad de los análisis y la información consolidada en la base de datos Institucionalidad Social para América Latina y el Caribe, del portal Desarrollo Social y COVID-19 en América Latina y el Caribe y de la Base de Datos de Programas de Protección Social No Contributiva en América Latina y el Caribe;

15. *Agradece también* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a su División de Desarrollo Social, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por la organización conjunta de la Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y el XV Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, y solicita a la Comisión que convoque la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en 2024;

16. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno de Barbados de que su país sea sede del XVI Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe;

17. *Acoge con beneplácito también* el ofrecimiento del Gobierno del Brasil de que su país sea sede de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en 2025;

18. *Reconoce* al Gobierno de Antigua y Barbuda por su contribución a la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en su calidad de Presidente de la Conferencia;

19. *Agradece* al Gobierno y al pueblo de Chile por la excelente organización y acogida de la Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.